

	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: DRE-PO-1
		Fecha de emisión: 19/03/2026
		Versión: 6
		Clasificación: Público
		Página 1 de 2

OBJETIVO

Establecer los criterios, directrices y estrategias que le permitan definir el marco de gestión, de la calidad, la seguridad de la información, la seguridad y salud en el trabajo, la innovación y el compromiso ambiental.

ALCANCE

Esta política aplica a todos los colaboradores y contratistas de BPM Consulting SAS y a los sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo e innovación.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Calidad: grado en el que un conjunto de características cumple con los requisitos.

Confidencialidad: Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Disponibilidad: Propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada

Integridad: Propiedad de la información relativa a su exactitud y completitud.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

En BPM Consulting SAS, transformamos las experiencias de nuestros clientes mediante la prestación de servicios de Contact Center y BPO, outsourcing de tecnología, facturación electrónica y pasarela de pagos, fomentando altos estándares de calidad.

Nos comprometemos a:

- Cumplir con los requisitos legales, contractuales y normativos aplicables.
- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes y demás partes interesadas.
- Promover la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
- Fomentar el desarrollo integral de nuestros colaboradores en un entorno de respeto, inclusión y bienestar.
- Proteger la información bajo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Gestionar nuestras operaciones con responsabilidad frente a la seguridad, la salud y el medio ambiente.

CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la política es obligatorio. En caso de que los colaboradores y terceras partes no se adhieran a esta política, la organización se reserva el derecho de tomar las medidas correspondientes. Cualquier empleado que tenga conocimiento de alguna violación a esta política, debe informar a su jefe directo o al Gerente de Control, Mejora e Innovación.

Elaboró: Gerente de Control, Mejora e Innovación	Revisó: Gerente Control Mejora Innovación	Aprobó: Subgerente General
--	---	----------------------------



POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: DRE-PO-1

Fecha de emisión: 19/03/2026

Versión: 6

Clasificación: Público

Página 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	CONTROL DE CAMBIOS
01	12-11-2020	Creación de la política.
02	02-02-2022	Se establece un nuevo texto de la política de acuerdo con la planeación estratégica y los cambios que tiene en curso la organización y las normas.
03	08-03-2023	Se modifica la descripción de la política.
04	02-01-2024	Ajuste en los datos incluidos en la sección "Documentos asociados". Eliminación de los términos Proceso y Vulnerabilidad, dado que no son tratados en el contenido del documento. Eliminación de los textos relacionados con las normas ISO 27000:2014, dado que esta norma no está vigente. Cambio del cargo "Coordinador del Sistema Integrado de Gestión" por Gerente de Control, Mejora e Innovación. Actualización de los cargos que elaboran y revisan el documento
5	23-02-2026	Actualización de la imagen corporativa mediante el ajuste del nuevo logo, la adecuación de colores en tablas y textos, alineados con la nueva paleta institucional.
6	19-03-2026	Se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión con el propósito de optimizar su redacción, mejorar su claridad y fortalecer su alineación con la estrategia organizacional.

Elaboró: Gerente de Control, Mejora e Innovación

Revisó: Gerente Control Mejora Innovación

Aprobó: Subgerente General